

## GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL

SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 10

SERIE 1967-68

PARA RATIFICAR LA ACCION QUE TOMO EL HON. ALCALDE Y DE LAS SECRETARIA AUDITORA MUNICIPAL, AL HACER PAGOS CON CARGO A LA PARTIDA DE IMPREVISTOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 1968.

POR CUANTO : Durante el mes de enero de 1968, se hicieron los siguientes pagos con cargo a la cuenta de imprevistos:

Lib.	Fecha	Nombre	Concepto	Cant.
611	1-12-68	Reinaldo Suárez	Alquiler Truck llevar agua Bo. Mts. Grande	\$ 50.00
624	1-15-68	Reinaldo Suárez	Alquiler Truck llevar agua Bo. Mts. Grande	50.00
656	1-24-68	Juan José Millere	Serv. buscar medicinas para el Hosp. a Ponce	15.00
660	1-25-68	Reinaldo Suárez	Alquiler Truck llevar agua Bo. Mts. Grande	50.00

POR CUANTO : Según las disposiciones de la Nueva Ley Municipal los pagos por imprevistos deber ser aprobados por la Asamblea Municipal.

POR TANTO : RESUELVESE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

Sección 1ra. : Ratificar la acción que tomó el Alcalde y la Sec. Auditora Mopl., al hacer pagos con cargo a la partida de imprevistos correspondientes al mes de enero de 1968, estipulados en el Primer Por Cuanto de esta Resolución.

Sección 2da. : Que copia de esta Resolución sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda de Puerto Rico para su conocimiento y fines pertinentes.

Sección 3ra.: Toda Resolución o parte de la misma que se oponga a la presente queda por esta derogada.

*José Antonio Cartagena*  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal

*Francisco V. Claussell*  
Francisco V. Claussell  
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los 26 días del mes de febrero de 1968.

*TÁRSILO GODREAU RAMOS*  
TÁRSILO GODREAU RAMOS  
ALCALDE

## CERTIFICACION

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 10, Serie 1967-68, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 23 de febrero de 1968, y aprobada por el Alcalde el 26 de febrero de 1968.

Se certifica, además, que dicha resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Claussell, Andrés Bonilla Belén, Eusebio Rivera, Julio Navarro, Ramón Segabria Ramos, Fidel Moret, Santiago Rodríguez Lebrón, Diosdado González Colón, Sixto Rodríguez Llana, Ramón Rivera Mercado y Esteban Pérez. Ausentes: Ernesto Aponte y Pablo Guzmán.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 26 de febrero de 1968.

*José Antonio Cartagena*  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal